

Copiapó, 03 Julio 2013

RESOLUCIÓN EX.

N° 1058

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641 del 22.12.2012 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2013; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional de Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la mantención de equipo de A/C; que dio origen al proceso de compra identificado internamente por: **0301712**, cuya descripción es: Reparación de equipos de aire acondicionado, Depto. Plataforma y Depto. Fiscalización

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal de Chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
6.417.723-0	Angelina Gallardo Campillay	\$ 83.300
76.146.771-9	Sergio Duran Perez, venta y montaje Aire Acondicionado	\$ 133.280.

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Angelina Gallardo Campillay** RUT N° 6.714.723-0 por el precio total de \$ **83.300.-**, IVA incluido, el producto o servicio solicitado.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. CARGUESE el gasto que asciende a \$ 83.300 (Ochenta y tres mil trescientos) al subtítulo 22 ítem 06, 001, del presupuesto de esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"


CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL



Distribución:

- Sección. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

